

## **Transpositores complejos, conjunciones/preposiciones «impropias» y otras fórmulas alternativas en la introducción de las subordinadas adverbiales<sup>?</sup>**

≪≪ ALFREDO I. ÁLVAREZ MENÉNDEZ

(Publicado en *Lingüística Española Actual*,  
XV/1, 1993, págs. 109-148.

### **I. LAS SUBORDINADAS ADVERBIALES Y LA TRANSPOSICIÓN**

1. Una constante en las diferentes propuestas y estudios que intentan desbloquear la controvertida subordinación adverbial es la de abordar el problema desde el marco sintáctico de la oración compuesta<sup>1</sup>, desatendiendo así la que sin duda constituye una de las claves en el análisis funcionalista de las secuencias hipotácticas: la *transposición*.

1.1. De la consideración de esta como mecanismo que permite al sintagma contraer un registro de funciones más allá del espacio combinatorio al que le confina su propia categoría, se deriva el principio —y diríamos la previsión— de que el entramado funcional de la oración compuesta no puede ser otro ni resultar más complejo que el esquema de estructura registrado en la simple. Diferente es el hecho de que en ulteriores análisis los segmentos que en cierto nivel de estructura se manifiestan como sustantivos (*Nos advirtió que llegaría tarde*), adjetivos (*Los alumnos que estudien aprobarán*) o adverbios (*Juega como quiere, si lo prefieres, espera fuera*) se nos revelen en el nivel inmediatamente inferior como segmentos de naturaleza verbal, y, por lo tanto, como oraciones o grupos verbales transpuestos; sabido es, a este respecto, que ni la transposición ni el transpositor se proyectan más allá de los límites categoriales de la función para la que capacitan a una unidad, pero no lo es menos que, tras pasado el

---

<sup>?</sup> Este trabajo ha sido realizado como parte del proyecto *Gramática de uso del español*, auspiciado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación Ciencia español con el registro PB90 - 0942.

<sup>1</sup> Esta perspectiva es la que adoptan trabajos tan conocidos como los de R. Blümel, *Einführung in die Syntax*, Heidelberg, 1914; A. ALONSO y P. HENRÍQUEZ UREÑA, *Gramática castellana*, Buenos Aires, Losada, 1985<sup>25</sup>, págs. 43 y sigs., S. GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Vox, 1962; pág. 286, nota 1, G. CARRILLO HERRERA, «Estudios de sintaxis. Las oraciones subordinadas», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XV, 1963, págs. 165-221, y más recientemente, A. GARCÍA BERRIO, *Bosquejo para una descripción de la frase compuesta en español*, Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 1970, y G. ROJO, *Cláusulas y oraciones*, Anejo 14 de *Verba*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1978. En lo sustancial este punto de vista no se ha visto modificado en la más reciente aportación en colaboración con T. JIMÉNEZ JULIÁ, *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1989.

umbral del requerido transpositor, el análisis no se detiene ya en la estructura de la oración, sino en la identidad funcional de alguno de sus constituyentes. Por ello, no debe ser distinto el registro de funciones en tres oraciones como

1. Se levantó apenas lo vio venir
2. Se levantó en un segundo
3. Se levantó inmediatamente

Funcionalmente no existe sino una única estructura oracional, uno de cuyos miembros, el adverbio integrado en este caso como adyacente verbal aditamento, presenta internamente una naturaleza diversa: verbal en 1, sustantiva en 2 y adverbial en 3. Se trata sin embargo de la misma estructura de oración, tan simple o compleja en los tres casos como simple o compleja pueda resultarnos la relación entre un aditamento y su núcleo verbal.

**1.2.** Así pues, sólo la cómoda claridad designativa a que han conducido tantos siglos de uso nos permite hablar de oración «subordinada» —y de «principal»—, en lugar de referirnos a segmentos funcionales que, en compañía de sus elementos transpositores, se insertan en oraciones más amplias en las mismas funciones que contraen otros segmentos funcionalmente equivalentes de categoría sustantiva, adjetiva o adverbial. Transposición y transpositor nos exigen, por lo tanto, buscar en la llamada oración simple el acomodo de las subordinadas adverbiales.

**1.3.** Somos conscientes de que con este modo de considerar los hechos la Gramática Funcional no hace más que ordenar y adecuar a sus propias exigencias metodológicas lo que ya muchas de nuestras gramáticas recogen —quizá no de forma tan exhaustiva ni siempre ordenada— en sus descripciones; no parece ser otro que el del «oficio» de las palabras en la oración simple el criterio que alienta la propia clasificación de las subordinadas en sustantivas, adjetivas o adverbiales<sup>2</sup>, y por lo que a estas últimas se refiere, parece evidente que el reconocimiento de las llamadas «propias» no procede sino de la constatación de que se comportan como ciertos adverbios en función de complemento circunstancial con los que entran en conmutación y a los que, en condiciones propicias, pueden resultar equivalentes:

4. Se levantó *apenas lo vio venir* ?? Se levantó *inmediatamente*
5. Lo hace *como quiere* ? Lo hace *así*
6. Nadie estaba *donde debía* ?? Nadie estaba *allí*.

Por el contrario, sólo el hecho de que no se detecten iguales alternancias y equivalencias en el caso de causales, condicionales, concesivas, etc. y de que —lo que es no menos importante— se excluya para el adverbio toda función que escape al dominio sintáctico del núcleo verbal hace a otras acreedoras del título de «impropiedad».

---

<sup>2</sup> A este respecto declara GILI GAYA: «la oración principal convierte en elementos sintácticos propios a las oraciones subordinadas, las cuales funcionan entonces como sujeto, atributo, complemento, etc.» (*op. cit.*, págs. 271-272).

**1.4.** Por nuestra parte, hemos intentado en algunos trabajos anteriores<sup>3</sup> mostrar cómo esta caracterización es, cuando menos, discutible y poco ajustada a los hechos que se pretenden describir; son los adverbios y grupos adverbiales del tipo de *entonces, en ese/tal caso, no obstante, sin embargo, empero, a pesar de ello, con todo [y con eso], de este modo, así, por lo tanto, en cualquier caso, en suma, etc.*, excluidos por nuestras gramáticas de la clase de los adverbios y en muchas de ellas relegados al ámbito de los nexos conjuntivos, los que, como segmentos de función incidental, alternan con condicionales, causales y concesivas, constituyendo en condiciones de uso apropiadas el mismo tipo de equivalencias esgrimidas en la consideración de las adverbiales «propias»:

7. *Aunque llueva, saldremos ? No obstante/a pesar de la lluvia, saldremos*
8. *Si no contesta pronto, nos iremos ?? Entonces, nos iremos*
9. *Como no acepte los bombones, nos los comeremos nosotros ?? En ese caso, nos los comeremos nosotros.*

La común «impropiedad» que adverbios y oraciones transpuestas representan se resuelve, por consiguiente, en términos de estructura y función gramaticales, en definitiva, abriendo el modelo de oración aplicado en el análisis a la función que denominamos *incidental*<sup>4</sup> caracterizada por dar cobijo a un tipo de unidades de categoría nominal diversa —sustantivos, adjetivos o adverbios— que, en lo formal, escapan a la subcategorización estricta del núcleo verbal (son adyacentes oracionales «extraverbales») y en lo semántico, al dominio de la predicación verbal: lejos de precisar el valor léxico del núcleo oracional al modo de los adyacentes verbales, el incidental viene a introducir en la oración una especie de acotación de predicación autónoma, apta para expresar no ya los valores del *dictum* desde siempre señalados (causa, concesividad, condición, finalidad, etc.), sino también contenidos que remiten a alguno de los protagonistas de la enunciación:

10. *Francamente, creo que no llevas razón*
11. *Afortunadamente, la paz ha vuelto a la zona*
12. *Como decíamos ayer, la razón es de quien la defiende*
13. *Si me lo permitís, os diré que no lleváis razón en esto.*

**1.5.** Admitido, pues, el incidental como uno de los dos cometidos básicos del adverbio en la oración —junto al aditamento o complemento circunstancial—, nos proponemos en las líneas que siguen esbozar algunos de los mecanismos gramaticales de los que con más frecuencia y rentabilidad se sirve el español para habilitar como tales a verbos y sus oraciones, y ello sin olvidar como hilo conductor los mecanismos que para el mismo fin registramos en la adaptación a función y categoría adverbial de segmentos no verbales, es decir, en la oración «simple».

---

<sup>3</sup> «El adverbio y la función incidental», *Verba*, XV, 1988, págs. 215-236; «Conectores y grupos oracionales consecutivos», *Lingüística española actual*, XIII, 1991, págs. 117-132.

<sup>4</sup> Además del propio trabajo ya citado, inciden sobre el mismo asunto A. FERNÁNDEZ, *La función incidental en español*, Publicaciones del Departamento de Filología Española, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1993, y J.A. MARTÍNEZ, *Cuestiones marginadas de gramática española*, Istmo, Madrid, 1994.

## II. LAS CONJUNCIONES SUBORDINATIVAS O TRANSPOSITORES DEL VERBO A CATEGORÍA ADVERBIAL

### 2.1. El transpositor verbal

**2.1.** Las llamadas conjunciones subordinativas constituyen, sin duda, el recurso más frecuente, pero, como veremos, no es el único. Si transponer significa, como dijimos, transferir de categoría a un sintagma a fin de que el conjunto constituido por transpositor y transpuesto adquieran en un cierto nivel de estructura las posibilidades combinatorias de otra categoría<sup>5</sup>, por transpositor no habremos de entender sino aquel signo en cuya función descansa dicha transferencia; aplicadas a los transpositores verbales, sus características sintagmáticas son, en síntesis, las siguientes.

A) Frente a muchos de los llamados modos conjuntivos (vid. 2.3.), se trata de signos átonos dependientes del verbo, cuyas posibilidades distribucionales se limitan a introducir la oración.

B) Frente a los signos conectores y frente a la concepción de la conjunción subordinativa como puro elemento que intermedia las relaciones entre sintagmas (el tradicional *nexo*), el transpositor se integra en la oración constituyendo con ella una unidad funcional con un solo ámbito de conmutación y de permutación:

14. *Ayer dijo que no vendría ? Que no vendría lo dijo ayer ? Ayer lo dijo*
15. *Cuando riñe nadie le escucha ???adie le escucha cuando riñe ??Entonces nadie le escucha*
16. *La gente que no fuma no sabe lo que se pierde ??No sabe lo que se pierde la gente que no fuma ??Esta gente no sabe lo que se pierde.*

C) Toda vez que la oración transpuesta podrá servir como término subordinado en un enunciado más amplio, la transposición y el transpositor excluyen —por incompatible— la integración en oraciones con núcleos verbales en función apelativa, característica ésta que los separa una vez más de los conectores<sup>6</sup>.

D) La unidad funcional de transpositor y sintagma transpuesto sólo es operativa en un nivel de estructura, aquel para el que el sintagma no está capacitado por sus propios medios y exige la categoría (o categorías) aportada por el elemento transpositor; en consecuencia, uno y otro deben ser unidades segmentables y, por lo tanto, identificables, en el nivel de análisis inmediatamente inferior, donde el

---

<sup>5</sup> Si desde presupuestos funcionalistas se admite que los comportamientos y las categorías son, a su vez, resultado —y responsabilidad— del distinto bagaje morfológico de los sintagmas es justo considerar al transpositor como una especie de neutralizador morfológico, al menos en su dimensión valencial.

<sup>6</sup> Vid. J.A. MARTÍNEZ, «Conectores complejos en español», *Archivum*, XXXIV, pág. 78.

transpositor resulta inoperante y el sintagma se comporta con arreglo a su categoría original.

## 2.2. Transposición '/que<sub>1</sub>/' y transposición '/que<sub>2</sub>/'

En otro lugar<sup>7</sup>, hemos defendido que son dos las transposiciones y dos, por tanto, los valores de transposición que transfieren el verbo hacia nuevas posibilidades funcionales.

En primer lugar, el valor '/que<sub>2</sub>/' , capaz de insertar al grupo verbal como segmento nominal de función «subverbal» o «suboracional», esto es, como término no nuclear en un grupo sintagmático nominal de categoría adjetiva o adverbial. Conllevan este valor los relativos (salvo *cuanto*)<sup>8</sup>, el *que* y *como* introductores de segmentos comparativos y el llamado *que* consecutivo.

De otro lado, el valor '/que<sub>1</sub>/' , que permite al grupo verbal contraer directamente alguna de las funciones autónomas dentro del esquema oracional, esto es, la de los adyacentes verbales (u oracionales) y la de los adyacentes «extraverbales» (o incidentales), ya de categoría sustantiva ya adverbial.

Dado el carácter autónomo y la naturaleza adverbial de los transpuestos que tratamos, resulta evidente que los que ahora nos interesan son precisamente los transpositores con valor '/que<sub>1</sub>/' , compartido no sólo por la conjunción *que* y el llamado *si* «completivo», sino por cuantos capaciten al grupo verbal para la función de aditamento o de complemento incidental del verbo.

## 2.3. Transpositores y adverbios incidentales

El empleo de criterios en exceso semantistas y referenciales en las descripciones y clasificaciones de nuestras gramáticas ha conducido con frecuencia a una cierta indefinición de sus fronteras con las conjunciones coordinantes o conectores y, al mismo tiempo, ha permitido la consideración como modos conjuntivos de magnitudes de comportamiento bien distinto. Resulta, en este sentido, ilustrativo el tratamiento académico dado a unidades como *empero*, *antes*, *por lo tanto*, *por consiguiente*, *ahora bien*, *sin embargo*, *entonces*, *y así*, *pues*, etc.: si en la *Gramática...* de 1931<sup>9</sup> forman parte de los modos conjuntivos coordinantes, a partir del *Esbozo...*<sup>10</sup> pasan a engrosar la nómina de los modos subordinantes. Queda, sin embargo, fuera de toda duda su adscripción a la clase de los adverbios —y así lo

---

<sup>7</sup> ALFREDO I. ÁLVAREZ, «Los transpositores del verbo: hacia una sistematización de la oposición /que<sub>1</sub>/ y /que<sub>2</sub>/», *Verba*, 20, 1993, 293-309.

<sup>8</sup> Cf. H. Martínez, «La relativa relatividad de /cuanto/», *In memoriam Inmaculada Corrales, I (Estudios lingüísticos)*, Universidad de La Laguna (Secretariado de Publicaciones), 1987, págs. 309-318.

<sup>9</sup> *Gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1931, págs. 290 y sigs.

<sup>10</sup> *Esbozo ...*, págs. 550, 552, 557-558.

hemos defendido en algunos trabajos—, no sólo por su carácter de signos autónomos, sino también, por su capacidad para desplazarse libremente por el esquema oracional<sup>11</sup>:

17. Mañana hay elecciones, *por lo tanto*, no habrá clase ? no habrá, *por lo tanto*, clase ? no habrá clase, *por lo tanto*

## 2.4. Transpositores simples y «complejos»

Junto a las anteriores, las obras de carácter más general, al igual que los trabajos monográficos, acostumbran a ofrecernos relaciones de conjunciones en las que brillan tanto las ausencias como las caracterizaciones circunscritas al significado que aportan a —o reciben de— la subordinada correspondiente<sup>12</sup>; no obstante, se observa en todos ellos una coincidencia casi unánime al recoger junto a transpositores —digamos simples— como *si* o *como*, un conjunto variopinto de unidades de las que, sin embargo, no dudan en afirmar su carácter locucional o complejo, afirmación ésta que, si bien refleja fielmente el origen de muchas de ellas, no siempre se adecua a lo que es su comportamiento en el español de nuestros días.

En un transpositor la complejidad sólo parece que pueda entenderse en dos sentidos no necesariamente excluyentes; bien como acumulación de múltiples transposiciones simultáneas en su interior, al modo de los relativos *donde*, *cuando*, *como* y *quien* en construcciones sin antecedente, bien como coexistencia de varias entidades funcionales, que, por definición, deben ser analizables, esto es, aislables por diferentes medios<sup>13</sup>.

### 2.4.1. Tipo /en tanto.../

Según lo anterior, debe descartarse la naturaleza de formas complejas para los transpositores *en tanto*, *hasta tanto*, *en cuanto*, *una vez*, *tan pronto*, *no bien*, *si bien*, o *nada más*, de los ejemplos siguientes:

18. [...] *hasta tanto* no se inaugure el nuevo hospital de Basora, el que quiera operarse deberá coger el autobús de línea (AD, 44)

---

<sup>11</sup> Una excepción a esto la constituye el caso de *ahora bien*, segmento autónomo en función incidental que, sin embargo, parece fijado en la posición introductora de su oración: *es todo un derrochador; ahora bien, no tiene deudas, pero \*es todo un derrochador; no tiene, ahora bien, deudas.*

<sup>12</sup> Véase por ejemplo, R. Lenz, *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*, Publicaciones de la R.F.E., Madrid, 1935, § § 354 y 357.

<sup>13</sup> No es suficiente, evidentemente, que el análisis registre la existencia de diversas figuras de contenido, puesto que ello convertiría, contra toda evidencia, en unidades complejas a los relativos; tampoco podemos deducir la complejidad —en términos funcionales— a partir de la representación gráfica en varias palabras, lo que nos obligaría a tratar como simples a complejos funcionales como *porque* y, por el contrario, a tener que tratar como segmentos analizables a frases del tipo *al pie de la letra*.

19. se asoman a los abismos de nuestros mezquinos secretos [...] recogiendo los pedacitos de los papeles rotos y el eco de nuestros pleitos, *en tanto* sacuden y barren nuestras porfiadas miserias (MP, 95)
20. Son las vengadoras de no sabemos qué; pero tú sabes que alguna vez te han perseguido y, *en cuanto* lo sabes, que te perseguirán siempre (MP, 11)
21. *Tan pronto* la guardesa se hubo retirado y antes de que él lo hiciera, masculló precipitadamente la Superiora: [...] (AD, 70)
22. [...] dijo Augusto Aixelà *una vez* se hubo sentado de nuevo en la silla (AD, 14)
23. *Nada más* lo vio venir, se levantó y corrió hacia él
24. [...] *si bien* estás enterado de la mayoría de las novelas que se han escrito últimamente [...], en realidad no las has leído (MP, 116)
25. *No bien* la hubo conocido, apeóse rápido (GE, 1009)<sup>14</sup>

A estos, conocidos y usados a ambos lados del Atlántico, añade CH.E. Kany la forma *a gatas* (o *a gatitas*), desconocida en el español peninsular y quizá por ello ignorada por nuestras gramáticas; su uso como conjunción temporal próxima a *apenas* parece, sin embargo, de relativa frecuencia en el español de Argentina<sup>15</sup> :

26. *A gatas* la vi, me fue simpática (SH, 327)

Pese a la diversa composición que subyace en el origen (preposición + adverbio, preposición más relativo, o combinaciones de dos adverbios) se trata ya de unidades de transposición simples, en cuyo interior, inanalizable en signos menores, no es posible reconocer el comportamiento de entidad funcional alguna.

Salvo en la mera representación gráfica, en nada difieren, por lo tanto, de otros transpositores, con frecuencia de origen adverbial como *así*, *mientras*, *apenas* o los exclusivos del español de América *recién*, *ambién* (temporales) y *acaso* (condicional):

27. No entraré en su casa *así* me cuelguen
28. *Mientras* se aseaba advirtió el ofensivo olor a col hervida que impregnaba sus hábitos (AD, 2)
29. Y era una pena, porque, *apenas* me jubilé, me pasó lo que a tu abuelo (JET, 23)
30. *Recién* se descubrió el incendio volaron los bomberos (SH, 380)
31. ¡*Acaso* quieren, hablo! (SH, 435)
32. *Ambién* amanezca, partiremos (SH, 439).

*Siquiera*, usado en el español medieval y clásico como conjunción concesiva (*si quier*)<sup>16</sup>, parece conservarse aún como forma literaria en zonas de Hispanoamérica:

33. Nos proponemos en seguida dar nuestra modesta versión, como un homenaje, *siquiera* sea tardío, en el cuarto centenario del nacimiento del bardo (DES, 98-99)

#### **2.4.2. Tipo /aunque/**

En segmentos como *aunque*, la complejidad se ha entendido de modo bien distinto, considerando que en ella subsiste la combinación originaria del adverbio

<sup>14</sup> El transpositor *no bien* conoce en Hispanoamérica la variante *ni bien*: «Entonces se vuelve a París [...] Y *ni bien* llega se pone en contacto con los maquis» (BMA, 98).

<sup>15</sup> *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos, 1976, pág. 326-327.

<sup>16</sup> Vid. J.L. Rivarola, *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1976, págs. 34 y sigs.

*aun* (*aún*) más la oración de relativo<sup>17</sup>, llegando a reconocer, incluso, la subordinación (núcleo más término subordinado) que se registra en el interior de secuencias pretendidamente similares como *luego que...*, *después que...*, *ahora que...*, etc. Tal opinión se sustenta en la posible conmutación aislada del relativo *que* por el relativo *cuando* en ejemplos como *Aunque llueva, saldremos ? Aun cuando llueva, saldremos*<sup>18</sup>.

**2.4.2.1.** Creemos sin embargo que existen suficientes indicios para considerar que *aunque* ha consumado ya su proceso de gramaticalización como conjunción, y, por lo tanto, para pensar que en el paso de *aunque* a *aun cuando* no sólo se ha modificado el supuesto relativo sino también la identidad funcional de *aun*, que sólo ahora —en tanto que adverbio intensivo— admite su conmutación por *incluso*:

34. Incluso cuando llueva saldremos / \*incluso que llueva saldremos;

sólo como conjunción, *aunque* permite le elipsis de verbo en contextos donde la rechaza el complejo *aun cuando*<sup>19</sup>:

35. Escribe bien, aunque despacio / \*escribe bien aun cuando despacio.

*Aunque* difícilmente admite la interposición de segmentos vocativos o apelativos, posibles, por supuesto, en el grupo de adverbio más relativo —e incluso en otros transpositores—:

36. Aun, queridos amigos, cuando llueva, saldremos

37. Siempre, buen amigo, que me necesites acude a mí

38. Ahora, mi pequeño saltamontes, que nadie nos ve, pídemelo lo que quieras

39. \*Aun, buen amigo, que llueva, saldremos.

La integración, en fin, de *aun* y *que* en una sola unidad funcional y léxicamente gramaticalizada no permite ya a la oración transpuesta actuar como un segmento de coordinación autónoma, a diferencia del comportamiento de las secuencias de relativo:

40. Aun cuando llueva o cuando nieve, saldremos

41. Siempre que me llama y que me dice que regrese...

42. \*Aunque llueva o que nieve

---

<sup>17</sup> Cf. J. Alcina y J.M. Bleca, *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1980, 1002 y sigs.; J.A. Martínez, «Coordinadores y transpositores vs. "elementos de relación"», *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística, XX Aniversario*, 1990, pág. 590. Abundantes ejemplos sobre la combinación precursora *aun que* puede verse en S. García, *Los transpositores oracionales en la obra histórica alfonsí*, Publicaciones del Departamento de Filología Española, Universidad de Oviedo, 1990, págs. 268 y sigs.

<sup>18</sup> Cf. E. Alarcos, *Estudios de gramática funcional de español*, Gredos, Madrid, 1984, pág. 332, y J. Martínez Álvarez, «Aún, aun, aunque», en *Gramma-Temas 1*, Contextos, Universidad de León, León, 1992, págs. 161-179.

<sup>19</sup> I. Bosque considera en estos casos más razonable postular la existencia de un improbable —para nosotros— adverbio *aunque* (*Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis, 1989, pág. 213).

La pretendida conmutación de *que* por *cuando*, lejos, pues, de revelar el análisis de una articulación compleja, más parece haber producido la transformación global del segmento *aunque*, y, en consecuencia, no prueba su complejidad interna ni tampoco su segmentabilidad. Se trata, en definitiva, de un signo fónicamente dependiente que se apoya en la estructura melódica de algún otro sintagma de la oración transpuesta. Es este carácter átono el *que*, como evidencia de la gramaticalización en un solo signo, ha permitido las alteraciones fónicas tan frecuentes en zonas de la Península y de Hispanoamérica: *manque*, *anque*,<sup>20</sup> etc.

**2.4.2.2.** No creemos que esté muy alejada de *aunque* la progresiva fijación alcanzada por otros complejos históricos como *ya que*, *así que*, los de menor uso y más literarios *bien que* y *mal que* y los que el español americano añade como propios: el causal *más que* y los temporales *a lo que*, *a no [que]* y *lo cual*<sup>21</sup>:

43. [...], habían evacuado a todos los vecinos del barrio de El Arenal, *ya que* sus hogares corrían grave peligro de derrumbamiento (AD, 46)
44. Señoritos y horterillas, *así que* se embriagaban, acudían en horda a casa de Telva (AMDG, 94)
45. *Bien que* hubiese grande escasez de provisiones no nos faltaba lo necesario<sup>22</sup>
46. *Mal que* te expreses te entenderán
47. El zacate estaba seco y ellos iban sin camisa que era difícil verlos, *más que* iban así de gateadas (C, 20)
48. *A lo que* lo vio, arremetió contra él (SH, 437)
49. *A no* me trajeron el caballo, monté (SH, 438)
50. Yo nunca lo hago, *lo cual* ella sí (SH, 439)

Ni adverbio ni *que* se muestran ya como las entidades segmentables que antaño les caracterizaron, y menos aún, la pretendida subordinación interna; lejos de ello, la elusión del segmento de *que* o bien daría lugar a secuencias inaceptables o determinaría la aparición de un adverbio temporal (*ya*) o modal (*bien*, *mal*, *así*) previamente inexistentes<sup>23</sup>.

Así pues, los valores de concesividad, causa y temporalidad inmediata expresados por estas unidades no son producto sólo de las relaciones de sustancia semántica ajenos a la estructura sintagmática, sino responsabilidad tanto de la función sintáctica del segmento transpuesto como de la propia unidad transpositora.

---

<sup>20</sup> Cf. Ch. E. Kany, *op. cit.*, pág. 441.

<sup>21</sup> Son citadas por Ch.E. Kany, *op. cit.*, págs. 435-439. Por su valor y procedencia estas formas se encuentran próximas a la más coloquial y frecuente en la lengua peninsular *en lo que* o *a lo que*: *en lo que tú te vistes, yo me ducho, a lo que parece, no van a venir*.

<sup>22</sup> Cit por A. Bello, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Con las notas de RUFINO JOSÉ CUERVO, (est. y ed. [crít.? de R. TRUJILLO), 2 vols., Madrid, Arco/Libros, 1988, pág. 752, § 1229.

<sup>23</sup> Es más, ni siquiera parece viable que, como tales adverbios de tiempo o modo, puedan recibir la determinación de adyacente alguno, menos todavía la de una oración de *que* relativo

**2.4.2.3.** La duda subsiste, no obstante, en el caso de *ya que* y *así que* en la medida en que un menor grado de gramaticalización aún hiciera posible no sólo la interposición de segmentos vocativos, sino también la coordinación autónoma de los segmentos de *que*:

- 51 Ya, buen amigo, que tú lo dices y que yo te creo, te acompañaré (?) – Así, mi señor, que usted me oiga o que me viera correr, hágalo usted también sin vergüenza de su clase o condición (?)

En todo caso, el grado de conservación de la secuencia original (adverbio más relativo) no llega a ser el que todavía manifiestan los usos del español americano con valor temporal:

52. «*Ya que* están bien frías, Don Fidencio pule las velas rodándolas sobre una mesa de madera, lisa como un espejo. Luego les corta la cola y les arregla la punta. *Ya que* están bien torneadas, les graba su sellito de garantía con polvo de oro» (LF, 144)

### **2.4.3. Tipo /puesto que/**

Como transpositores simples funcionan igualmente algunos complejos resultantes de primitivas construcciones absolutas como *puesto que*, representando así una solución sintáctica diferenciada ya de las fórmulas *dado que*, *visto que*, o la inusual *supuesto que* con las que suele ir agrupado:

- 53 *Puesto que* insiste tomaré un vasito de agua, dijo al cabo de un rato (AD, 13)  
54 Todas mis misivas fueron hábilmente interceptadas desde el primer momento, *dado que* infortunadamente Felicia no sabía leer (DES, 61)  
55 Se determinó que aguardáramos a ver lo que decía el Alcalde [...] a fin de convenir en lo que debería hacerse, *supuesto que* el Gobierno estaba procediendo inconstitucionalmente (ENGLE, 551)  
56 *Visto que* no nos hacen caso, mejor será que nos marchemos

Si en estas últimas todavía hoy es defendible la pervivencia de la construcción absoluta original, *puesto que* constituye ya una unidad funcional y léxica en nada diferente a otros como *pues que*, donde las posibilidades funcionales y el valor del primitivo participio *puesto* han quedado diluidas en el todo inanalizable de la conjunción "causal" que hoy conocemos. Así se explica no sólo el carácter átono de *puesto*, vinculado en la expresión fónica a *que* —frente a la tonicidad e independencia del participio—, sino, sobre todo, la merma de sus capacidades combinatorias, difícil de explicar desde la perspectiva de un sintagma: cualquier participio —integrado o no en una construcción absoluta— puede recibir otras determinaciones simultáneas a las del 'tema'

- 54a. *Dado entonces* que infortunadamente Felicia no sabía leer.  
56a. *Una vez visto* que no nos hace caso

y él mismo puede conectarse a otros segmentos de función nuclear o entrar en conmutación con ellos:

- 54b ...*dado* y confirmado que no sabía leer  
56b *Visto* y comprobado que no nos hace caso

Las dos posibilidades se excluyen, sin embargo, en la expresión *puesto que*: \**puesto y comprobado que insiste...* Tampoco en el segmento introducido por *que* se observa una mayor autonomía e individualidad funcional, impedido, frente a las construcciones absolutas, para alternar o coordinarse con equivalentes funcionales:

54c. ...dado su infortunio y que no sabía leer

55c. ...supuesto su inconstitucional proceder

56c. Visto su desdén y que no nos hacen caso...

53a. \**puesto su empeño, tomaré un vasito de agua*

53b. \**puesto que insiste y que tengo sed, tomaré un vasito de agua*

El segmento transpuesto no funciona, por lo tanto, como 'tema', y su conmutación por otras unidades sustantivas falsea la realidad de la estructura, puesto que la secuencia resultante —*puesto su empeño*— sólo será aceptable a condición de dar entrada a una unidad previamente inexistente: el participio del verbo *poner*, sintagma y, por consiguiente, tónico. En suma, no creemos que hoy se pueda seguir analizando *puesto que...* como dos unidades y dos funciones distintas; la solidaridad que se presume entre ambas es algo distinto de lo que pudiera entenderse que se da entre el sustantivo y adjetivo de la construcción absoluta.

#### **2.4.4. Tipo /cada que/**

Ajena ya al origen de una primitiva cláusula absoluta, pero resultado asimismo de la combinación de adjetivo más *que* encontramos como conjunción simple y frecuente en zonas del español de América la forma del español clásico y preclásico *cada que*, con valor «temporal distributivo» similar al del grupo *cada vez que*, expresión alternativa en el español peninsular y con la *que*, en cualquier caso, convive en estas tierras:

57. *Cada que* llegaba alguien al pueblo me avisaban (TO, 95)

58. Miraba caer las gotas iluminadas por los relámpagos, y *cada que* respiraba suspiraba, y *cada vez que* pensaba, pensaba en ti, Susana (TO, 191)

Las diferencias entre ambas fórmulas son no obstante notables, toda vez que en esta última nos encontramos ante un grupo sintagmático, en el que la oración de *que*, relativo, es sólo un término subordinado, y, por consiguiente, en contextos apropiados, de posible elusión: *cada vez pensaba en ti, Susana*.

#### **2.4.5. Tipo /a medida que, en tanto que/**

Camino de su plena gramaticalización como transpositores parece encontrarse hoy un nutrido grupo de formas, algunas de ellas sumidas en el olvido de nuestras gramáticas y otras, consideradas auténticas conjunciones; son segmentos del tipo *a medida que, por más que, a menos que, comoquiera que, a nada que, a poco que, toda vez que* y la hispana *vez que* de las oraciones que siguen:

59. *Por más que* con frecuencia la ley vaya en tu contra tu deber es seguirla por tu bien y tu honra (DES, 27)

60. Como a medida que pasan los años *¿ menos que* se sea un verdadero infeliz idealista) uno cuenta con más posibilidades económicas, uno ~~la~~ recorrido más librerías (MP, 9)
61. *Comoquiera que* lo va a intentar, mejor es que nos coja preparados
62. *A nada que* te esfuerces, conseguirás tu propósito
63. [...] pues la comparación con los trenes no resulta demasiado buena ni mucho menos, *toda vez que* se necesita ser un tren muy estúpido para no esperar volverse a ver con los que se encuentra (MP, 131)
64. El Chispas y Santiago se llevaban como perro y gato y *vez que* podía el chispas le hacía perradas al flaco y el flaco al Chispas *vez que* podía (CC, 39)
65. [...] pero *a medida que* hablaba iba abandonando su apariencia dócil y su voz adquiría un timbre metálico que delataba un carácter autoritario e impaciente (AD, 16)
66. Lo conseguirá *a poco que* se lo proponga

La progresiva integración de frase adverbial y *que* en una sola unidad parece explicar la tendencia a su realización como segmentos átonos, melódicamente asociados al sintagma contiguo<sup>24</sup> o la pérdida del valor anafórico del relativo *que* en las fórmulas *por más que* o *comoquiera que*<sup>25</sup>; sin embargo, no es suficiente para confirmar la consumación del proceso y su definitiva fusión en un solo transpositor, pues todas ellas, sin excepción, permiten la coordinación independiente de la oración transpuesta por *que*:

- 59a. Por más que la ley vaya en tu contra o que no estés de acuerdo con ella, ...
- 60a. A menos que sea un infeliz y que no quiera reconocerlo, ...
- 61a. Comoquiera que lo va a intentar y que no va a hacer caso a nadie, ...
- 62a. A nada que te esfuerces y que te prepares, ...
- 63a. Toda vez que se necesita ser estúpido y que se es, ...
- 64a. Vez que podía el Chispas y que se lo permitía el otro, ...
- 65a. A medida que hablaba y que se iba tranquilizando, ...
- 66a. A poco que se lo proponga o que se lo aconsejen, ...

o la interposición disgregadora de otras unidades:

- 59b. Por más, también, que la ley vaya en tu contra, ...
- 60b. A menos —creo— que sea un infeliz, ...
- 61b. Comoquiera, buen amigo, que lo va a intentar, ...
- 62b. A nada —pienso— que te esfuerces, ...
- 63b. Toda vez, sin duda, que se necesita ser estúpido, ...
- 64b. Vez, buen amigo, que podía el chispas, ...
- 65b. A medida, también, que hablaba, ...

<sup>24</sup> Esta tendencia puede, no obstante, quebrarse, como se desprende del ejemplo siguiente: «Partía el alma escuchar las modulaciones de aquel cordero, *al punto que* decidí levantarme de madrugada y raptarlo[0]» (CHV, 309)[0].

<sup>25</sup> *Comoquiera que* y *por más que* se originan en la inmovilización en función incidental de ciertas construcciones de relativo frecuentes aún hoy, caracterizadas en el plano formal por la solidaridad entre antecedente y oración de *que*, y en lo semántico por la expresión de una sustancia concesiva: «*por más que él me azuce, yo no me inmutaré*» (AD, 32), «se va quedando dormido entre sueños con esa expresión tan suya de quien no mata una mosca, y que, *comoquiera que sea* y para decirle la verdad, es lo que en ese momento me hace quererlo más que nunca y aguantarle todas sus mañas» (DES, 81).

66b. A poco, me parece, que se lo proponga, ...

Las dos magnitudes se nos revelan así como miembros todavía segmentables y segregables de un todo en el que deberemos seguir reconociendo una estructura compleja adverbial, facultada por la solidaridad interna para funcionar generalmente como complemento incidental en la oración (§ 3.1.2.4.3.).

**2.4.5.1.** No es otro el comportamiento de las secuencias que han dado origen a algunos de los transpositores estudiados en 2.4.1., y respecto de los cuales no se diferenciarían más que en la compañía aparentemente inocua de *que* o incluso *como*:

67. No entraré en su casa *así que* pasen cinco años
68. El instinto maternal hizo que lo salvases enseguida, *mientras que* tenías que calcularlo bien cuando eran las vidas de los tres adultos las que estaban en juego (FT, 290)
69. Mr. Taylor se comprometía a obtener y remitir cabezas humanas reducidas en escala industrial, *en tanto que* Mr. Tolston las vendería lo mejor que pudiera en su país (OC, 11)
70. Lo que más cólera me daba es que estaba segura de que todo pasaría *en cuanto [que]* terminara su número (OC, 44)
71. Se puso en pie con notable agilidad *tan pronto como* vio a la Superiora (AD, 52)

Lejos, sin embargo, de tratarse de la misma unidad transpositora —con o sin «embebimiento» de *que* como apunta A. Bello<sup>26</sup> — *mientras que, en/hasta tanto que, en cuanto que, tan pronto como* etc. constituyen una estructura de grupo interdependiente, en que los segmentos de *que* apuntan hacia un único ámbito funcional en la coordinación autónoma: *en tanto que... y que..., mientras que...y que..., tan pronto como... y como...*

**2.4.5.2.** Con más evidencia, si cabe, se nos muestra la naturaleza grupal de *nada más que* y *una vez que*, sobre cuya base se han formado —recordemos— los transpositores *una vez* y *nada más*:

72. Con esa cebadilla, cualquier mujer se moría de vergüenza, porque el hombre la ponía en un lugar a donde ellas se fueran a sentar, y *nada más que* les rozaba el culo, las mujeres empezaban a tirarse vientos (BC, 35)
73. *Una vez que* hubo llamado, tenía que pedir el desayuno aunque no era hora (GE, 1011)

A diferencia de todas las anteriores, la autonomía funcional de la oración transpuesta no sólo permite coordinaciones como las ya señaladas, sino también su conmutación con segmentos equifuncionales (infinitivo y participio, respectivamente):

- 72a. Nada más *rozarles*,...
- 73a. Una vez *llamado*,...

---

<sup>26</sup> *Op. cit.*, pág. 763, § 1266.

Se asimilan así a formas como *conforme*<sup>27</sup>, capaz como ellas de actuar, unas veces, como transpositor directos del verbo y, otras, de integrarse en un grupo asociado a un sustantivo, en similares condiciones a las de los también inmovilizados *salvo* y *excepto*:

74. Su voz adquiriría aquí un tono de condenación implacable y la elevaba y la bajaba *conforme* iba siendo necesario (OC, 48)
75. De modo que tenía que hacer triunfar a su héroe *conforme* a lo que la ciencia decía y no de acuerdo con sus proyectos y en la forma que él hubiera querido (OC, 92)
76. si no me equivoco estamos iniciando una transacción mercantil, *salvo que* todo esto sea un plan encaminado a la eterna salvación de mi alma (AD, 20)
77. *Excepto* que ellos ya lo supieran, nada puede explicar lo sucedido

#### **2.4.6. Tipo /con que/**

Como un solo transpositor puede funcionar en español la combinación gráfica *con que*, sobre la que descansa la transposición adverbial con valor «condicional restrictivo» y rección del modo subjuntivo en el verbo transferido de categoría.:

78. Lícito es al poeta escribir contra la envidia, *con que* no fuese contra el prójimo (DQ, II, 20)
79. *Con que* nos dejes eso, tendremos bastante
80. Podéis hacerlo como queráis, *con que* terminéis a tiempo

**2.4.6.1.** Suelen advertir las gramáticas sobre el riesgo de confusión de este tipo de construcciones con aquellas otras donde se suceden la preposición *con* y la conjunción *que*, precediendo a oraciones sustantivadas en funciones de suplemento o aditamento:

81. Se conoce que contaba *con que* no iba a salir yo nunca del otro sitio (J, 65)
82. No hay problema con que lleguéis todos juntos

Entre una y otra combinatoria se dan, no obstante, algunas notables diferencias. Al igual que su homófono conector consecutivo, *con que* "condicional" constituye — representaciones gráficas al margen— una unidad funcional y léxica, insensible, por tanto, a la conmutación de preposiciones, muy al contrario de lo que sucede en la

---

<sup>27</sup> Un proceso no muy distinto al de *conforme* debió de haber seguido *según* desde su cometido inicial de preposición al de la conjunción transpositora que vemos en *Se veía gravemente obstaculizado por el estado de las carreteras que en algunos puntos, según había descrito el locutor [...], "parecían ríos de copioso caudal"* (AD, 48). La previa adverbialización queda patente en su capacidad tanto para funcionar como aditamento autónomo de valor modal, como para constituir grupo adverbial en conexión equifuncional con *conforme* (e incluso *como*): *Iré o me quedaré, según, Se lo diré según y conforme (según y como)* La originalidad del español de América se manifiesta ahora en el uso de la también preposición *entre* como transpositor en correlación con un cuantificador comparativo: *Entre mejor escribas más lectores tendrás* (DES, 104-105), constituyendo así una variante atípica del transpositor también correlativo *contimás*, resultado de la progresiva gramaticalización de *cuanto más (cuanto mejor escribas, más lectores tendrás)*; se trata, según Ch. E. Kany, de una forma popular no desconocida en ciertas zonas de España, pero mucho más frecuente en zonas de Hispanoamérica: *El diablo contimás iba creciendo la chica más se iba enamorando de ella* (SH, 345).

secuencia *con + que*, donde la conmutación preposicional determina diferentes clases semánticas de aditamento:

83. No hay problema *con/en/por/para* que lleguéis todos juntos.

Como oración primero sustantivada, el segmento de *que* puede ser adjetivado mediante transposición preposicional y subordinarse así a un nuevo núcleo ahora nominal:

84. No hay problema con *el hecho de que* lleguéis todos juntos,

lo que no resulta posible si se trata de segmentos condicionales: *\*con el hecho de que nos dejes eso, tendremos bastante*, etc. Estos se transponen directamente a función adverbial, entrando así en conmutación con unidades adverbiales que, como ellos, funcionan como complementos incidentales:

85. *En ese caso*, tendremos bastante

86. *Entonces*, podéis hacerlo como queráis

Frente a ellos, los anteriores se insertan en la oración como adyacentes verbales, esto es, como segmentos integrados en la estricta subordinación al núcleo, lo que les permitirá la focalización «ecuacional» e «interrogativa» negada a aquellos:

87. Con que lleguéis todos juntos es con lo que no hay problema

88. ¿Con *qué* no hay problema?

Por último, mientras es posible —aunque poco frecuente— la coordinación de dos oraciones transpuestas como términos de una única preposición:

89. No hay problema con que vengáis y que traigáis a vuestros amigos

90. Contaba con que no iba a salir y que no le volviera a hablar

la unidad funcional del transpositor condicional lo impide: *\*con que nos dejes eso y que no lo ensucies, tendremos bastante*, *\*con que terminéis a tiempo y que no arméis mucho alboroto, podéis hacerlo como queráis*<sup>28</sup>.

Es preciso señalar, no obstante, que no siempre resulta factible diferenciar las dos secuencias; la función incidental es una posibilidad combinatoria abierta a toda clase de unidades adverbiales y, por supuesto, a los sustantivos o sustantivos capacitados por preposición. No es difícil, por tanto, que segmentos introducidos por la conjunción *que* transferidos a la clase de los adverbios por la preposición *con* (u otra preposición) ocupen tal posición, neutralizándose entonces las diferencias con la conjunción condicional:

91. —No, si lo que no había tampoco necesidad, era beber vino ahora —dijo Paulina—  
. *Con que* hubieseis bebido en la comida, de sobra ya *con eso* (J, 38)

---

<sup>28</sup> El mismo comportamiento exhiben *porque* y *para que*, lo que a juicio de I. Bosque es señal de una progresiva integración de la conjunción *que* e una única conjunción *porque* o *para-que*, similar a la que aquí postulamos para *con que* "condicional" (*op. cit.*, págs. 213-214).

**2.4.6.2.** La explicación de este comportamiento hay que buscarla, en nuestra opinión, en una de las características con que parece adornarse la función incidental: su tendencia a someter a una cierta inmovilización a cuantos segmentos son «absorbidos» por su posición, inmovilización que, cuando afecta a sintagmas susceptibles de ello, neutraliza tanto las variaciones morfológicas como su propia valencia combinatoria; esta presión inmovilizadora se hace especialmente intensa cuando se trata de grupos de carácter adverbial, hasta el punto de atrevernos a afirmar que cuando funcionan como incidentales tienden a fijarse en su posición como unidades "soldadas", como locuciones que no resisten un análisis ulterior en unidades menores<sup>29</sup>.

Tal vez la razón de esta presión gramaticalizadora del incidental pudiera hallarse en el aislamiento al que se ven sometidos estos grupos una vez que se independizan de la predicación central del verbo de su oración; no afectadas por tal predicación, respecto de la cual se afirmaba su propio significado y categoría — recordemos que sólo en tanto que adyacentes verbales las unidades limitan su valor a lo expresado por sus propios medios léxicos—, estas combinaciones van transformando su valor, primero, y su propia identidad funcional, después, para adaptarse así a la nueva situación —la autónoma predicación incidental— como una sola unidad y un sólo segmento funcional.

Este proceso afecta indistintamente a la relación entre sustantivo y adjetivo (*de este modo, en cualquier caso, de todas formas, de cualquiera manera, etc.*) o preposición y sintagma nominal (*en suma, por tanto, en cambio, por lo demás, etc.*) en la producción de ciertas locuciones adverbiales (vid. más adelante § 3.1.1) como a la que se da entre adverbios y el relativo *que* (*aunque, así que*), participio y conjunción (*puesto que*), o preposición y conjunción (*con que*) en la creación de los distintos transpositores que estudiamos.; una vez fijadas la identidad tanto semántica como funcional del transpositor resultante, es entonces cuando la oración por él transpuesta podrá transferirse incluso a función verbal de aditamento (caso de *así que*) o, incluso, prescindir de *que*, puesto que ya no es el único elemento que soporta la transposición, sino tan sólo un fragmento del significante de la nueva conjunción (caso de *pues [que], mientras [que], en tanto [que], en cuanto [que], etc.*).

## **2.5. Caracterización paradigmática**

Si tratásemos de poner orden en este variopinto grupo de unidades, observaríamos que en su paradigma los transpositores se organizan y diferencian en torno fundamentalmente a dos rasgos: de un lado, la capacitación funcional que otorgan al segmento transpuesto; de otro, la diversidad de valores circunstanciales que contribuyen a fijar.

**2.5.1.** Considerando el primer rasgo, son tres las clases de unidades: en primer lugar, la de los que capacitan al grupo verbal para funcionar sólo como

---

<sup>29</sup> Vid. A. I. Álvarez, «El adverbio y...», pág. 231.

complemento incidental de la oración, esto es, para constituir alguna de las llamadas adverbiales «impropias»; así se comportan, por ejemplo, *si, puesto que, ya que, aunque, pues, si bien, mal que, bien que*.

En segundo lugar, los que hacen posible su inserción en la red de los adyacentes verbales como aditamento: *apenas, en/hasta tanto, en cuanto, una vez, no bien, nada más o tan pronto*.

Un tercer tipo, por último, permite las dos funciones, sin que implique ninguna en particular: *así que, mientras, conforme, según*:

ADITAMENTO	/	INCIDENTAL
92. Se levantó así que lo vio	/	No entraré así que pasen cien años
Actúa según veas	/	Según creo, no volverá
Actúa conforme veas	/	Conforme lo juzgo yo, te estás equivocando
Estudia mientras nosotros pasa cenamos	/	Mientras el asunto no llegue a mayores, no nada

**2.5.2.** Si de clasificarlos desde un punto de vista semántico se trata, observamos dos situaciones:

A) La de los transpositores que se asocian a un significado único; es el caso, entre otros, de los concesivos *aunque, bien que o si bien*, los causales *ya que, pues [que], puesto que* o incluso el explicativo *que*, de los temporales *tan pronto, en/hasta tanto, en cuanto, una vez, no bien, apenas o nada más*.

B) La de los transpositores que se vinculan alternativamente con dos o más valores, en cuya selección colabora unas veces el modo del verbo transpuesto, su funcionamiento como complemento incidental o aditamento, otras o, simplemente, las distintas relaciones entre las sustancias léxicas concurrentes. Se explica así que *como*, por ejemplo, transponga segmentos modales en función de aditamento (*Hazlo como deseas*), mientras que los mismos segmentos, en tanto que incidentales, expresarán causa con verbo transpuesto en indicativo (*como llueve, no saldremos*) pero condición, si el modo es el subjuntivo (*como llueva, no saldremos*); como incidental y con verbo indicativo puede servir también para remitir al aparato enunciativo saliéndose, por lo tanto, del ámbito del dictum (*como decíamos ayer...*).

El mismo contraste entre el valor modal del *dictum* y contenidos pragmáticos referidos a la enunciación ofrecen *según* y *conforme* cuando funcionan como aditamento o incidental respectivamente (ver ejemplos anteriores).

El segmento transpuesto por *así que* expresa «anterioridad inmediata» cuando funciona como aditamento en combinación con verbo transpuesto en indicativo, pero valor concesivo si es incidental y verbo transpuesto en subjuntivo.

*Si*, en fin, se asocia generalmente a la sustancia condicional (*si te mueves, te doy*), pero, debidamente modificadas las sustancias oracionales, transpondrá segmentos concesivos: *si él no quiere venir, yo me voy igual, si tenía mucho dinero, sin embargo no daba nada a los necesitados*.

Estas variaciones, en cualquier caso, no deben llevarnos a despreciar la carga semántica de los propios transpositores ni, por consiguiente, su responsabilidad en la

diferenciación de los tipos semánticos de aditamentos o incidentales a que dan lugar; si bien es cierto que como transpositores aún no han consumado el proceso que conduce a la fijación de un único valor —ni tienen por qué consumarlo—, no lo es menos que es precisamente la necesidad de expresar una variedad de significaciones la que explica su variado origen; por lo demás, no puede ignorarse que es la conmutación de transpositores la única responsable de las alteraciones de contenido en secuencias como las que siguen:

- |     |   |   |                       |
|-----|---|---|-----------------------|
| 93. | <i>Si lo pides tú,<br/>Puesto que lo pides tú,<br/>Aunque lo pides tú,</i>  | ? | seguro que nos lo dan |
| 94. | <i>Conforme te lo digan,<br/>Según te lo digan,<br/>Mientras te lo digan,<br/>Tan pronto te lo digan,<br/>Nada más te lo digan,<br/>Apenas te lo digan,<br/>Aunque te lo digan,</i> | ? | actúa                 |

### III. ALTERNATIVAS AL TRANSPOSITOR

#### 3.1. Las llamadas conjunciones/preposiciones «impropias»

##### 3.1.1. La lexicalización como mecanismo de adaptación adverbial

Con ser el más potente, la transposición verbal no es el único recurso que destina la lengua para degradar al verbo a función y categoría adverbiales, como tampoco lo es para los sintagmas nominales la transposición efectuada por la preposición. Son conocidos otros mecanismos de adaptación adverbial de especial rentabilidad como la inmovilización morfológica de adjetivos o su «transposición» derivativa con el sufijo *-mente*. De la misma manera, ciertas agrupaciones con sustantivo pueden adaptarse a dicha categoría mediante lo que —siguiendo a A. Martinet— denominaríamos su *fijación sintemática*, esto es, la progresiva inmovilización como un todo indisociable de lo que en un principio se presentaría como sintagma o grupo sintagmático<sup>30</sup> hasta alcanzar el grado de los sistemas compuestos por inmovilización y que según los autores y las corrientes se designa con términos tan variados como modismo, locución, frase hecha, lexicalización, unidad fraseológica, expresión idiomática, lexía, unidad de texto repetido, etc.; así se

---

<sup>30</sup> Vid. A. Martinet, «Sintemática» en *Gramática funcional del francés*, Barcelona, Ariel, 1984, págs. 288-230, y «La sintemática», recogido en *Función y dinámica de las lenguas*, Madrid, Gredos, 1993, págs. 210-231. Para la adaptación al español de sus ideas véase E. del Teso, *Gramática general, comunicación y partes del discurso*, Madrid, Gredos, 1990, págs. 262-288.

explican, entre otras, formas adverbiales como *al pie de la letra*, *a tontas y a locas*, *al dedillo*, *sin ton ni son*, *sin pena ni gloria*, *a duras penas*, etc.

Su consideración como un procedimiento dinámico y regular en la creación y renovación del repertorio léxico de una lengua no ha pasado desapercibida en los diferentes estudios fraseológicos<sup>31</sup>, si bien los resultados en su descripción se han limitado a esbozar algunas de sus características más generales, por lo demás repetidamente formuladas.

**3.1.1.1.** En primer lugar, y desde una óptica formal y funcional, su condición de elementos estructuralmente inmovilizados parece el rasgo más característico y señalado; en efecto, en grupos como los anteriores, cada unidad ha ido perdiendo progresivamente la identidad funcional que la caracteriza como sustantivo, adjetivo, preposición, artículo, etc. en otras posiciones del decurso; en consecuencia, desaparece toda capacidad de variación morfemática (*\*a los pies de la letra*, *\*a tonta y a locas*, etc.), y se hace inviable tanto la conmutación segregada con otros miembros de su paradigma (*\*a la base de la letra*) como el registro de las posibilidades combinatorias habituales (*\*al pie de la letra griega*); este proceso las lleva a diluirse en favor de un conjunto indivisible en el que ya no cabe reconocer clase alguna de individualidad ni, por lo tanto, análisis ulteriores, en definitiva, en el que no es posible una segmentación en signos autónomos menores capaces todavía de registrarse como tales en algún nivel del análisis.

Más allá de indicar la primitiva composición, el análisis de formas como las señaladas se ve obligado a detenerse en el nivel de estructura donde se aíslan como entidades adverbiales que contraen una determinada función en el enunciado; la *fijación* apuntada no permite, consecuentemente, el reconocimiento de ninguna *función* o relación sintáctica en su interior<sup>32</sup>; la exocentricidad, como la endocentricidad, responde a una tipología de construcción, que, como es obvio, exige cuando menos dos signos autónomos; así pues, la aparente interdependencia entre las palabras —que no unidades— de las citadas locuciones no resulta de una solidaridad interna, de todo punto inexistente, sino de tratarse de partes de un mismo significativo, gráficamente discontinuo pero lingüística y gramaticalmente unitario, expresión de un signo único en el que se han fundido y «soldado» las primitivas unidades de la locución.

---

<sup>31</sup> Especialmente interesantes resultan para el español los trabajos de A. Zuluaga, «La fijación fraseológica», *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXX, 1, Introducción; G. Wotjak, «Algunas observaciones acerca del significado de expresiones idiomáticas verbales en el español actual», *Anuario de Lingüística Hispánica*, I, 1985, págs. 213-225; J. Martínez Marín, «Las expresiones fijas en español», *Gramma-Temas 1*, Colección Contextos, 12, Universidad de León, 1992, págs. 181-196.

<sup>32</sup> Opinión distinta sostiene M<sup>a</sup> Á. Álvarez Martínez, que constata en el interior de estas unidades una función de solidaridad: «El adverbio y sus fronteras», *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario*, I, pág. 298.

**3.1.1.2.** En segundo lugar, y desde un punto de vista léxico-semántico, todos los estudios coinciden en señalar el carácter *idiomático* de estas formaciones: su significado es resultado de la transposición semántica de alguno de sus elementos integrantes; de ahí se deriva el sentido figurado que nuestros diccionarios asignan con frecuencia a estas expresiones y de ahí, asimismo, la unidad de sentido tradicionalmente formulada, según la cual el significado de una locución no puede colegirse de los particulares contenidos de las unidades constituyentes<sup>33</sup>.

En efecto, expresiones adverbiales como *al pie de la letra* no permiten el análisis de su contenido en segmentos léxicos más pequeños registrables. En consonancia con otras posiciones; constituye, por el contrario, una unidad no menor que la señalada para el plano funcional en § 1.1.1., hasta el punto de que si no es por razones de formación, tratando de explicar su origen, carece de interés la propia distinción entre adverbio y locución adverbial, puesto que en ambos casos estamos ante signos autónomos mínimos que bloquean cualquier análisis ulterior.

**3.1.1.3.** Evidentemente la lexicalización, aunque observable como mecanismo de adaptación adverbial, es un proceso evolutivo que, referido a situaciones concretas, presenta grados de fijación; si en los ejemplos anteriores esta parece haber alcanzado el máximo desarrollo, en otras como *sin duda, a gusto, a voces* se encuentran a medio camino, bloqueando cualquier conmutación preposicional o morfemática en el sustantivo (\**sin dudas, \*a gustos, \*a voz*), pero permitiendo todavía la aparición de ciertos adjetivos adyacentes: *sin ninguna duda, sin duda alguna, a su gusto, a gusto del consumidor, a grandes voces*.

**3.1.1.4.** En otras ocasiones la fijación se ve condicionada por la propia función del segmento; si aquellos se manifiestan como plenas lexicalizaciones en todas sus apariciones en el decurso, otras como *en cualquier caso, de esta/e manera/modo/forma/suerte, de todos modos, en suma, con todo [y con eso], en tal/ese caso, en cambio*, etc. lo son solamente gracias a la presión inmovilizadora que sobre ellas ejerce la función incidental (§ 2.4.6), pero de la que quedan «liberadas» cuando se insertan en la oración como simples adyacentes aditamentos del verbo, en cuyo caso adquieren el status funcional y léxico-semántico propio de los grupos sintagmáticos endocéntricos: *en cualquier caso, lo intentaré de nuevo / lo intentaré en cualquier caso*.

### **3.1.2. Valor funcional de las «conjunciones impropias»**

Una solución próxima en el entramado del llamado periodo hipotáctico la representan formas como *a causa de que..., a pesar de que..., con tal de que..., a fin*

---

<sup>33</sup> A juicio de algunos autores la *idomaticidad* se complementa en este plano de la caracterización con lo que denominan rasgo *pragmático* o *pragmático-comunicativo*, según el cual a estas expresiones les cumpliría un destacado cometido en la organización del discurso, convirtiéndose en elementos de expresión de los distintos contenidos pragmáticos del mensaje (actitudes del emisor, alusiones al receptor, etc.); véase para esta cuestión el trabajo citado de J. Martínez Marín, «Las expresiones...», págs. 189 y sigs.

*de que...., pese a que...., etc.* mayoritariamente aceptadas por nuestra tradición como una suerte de «conjunciones impropias»:

95. Precisamente *a causa de que* la tiranía de la opinión pública es tal que para ella la excentricidad es un oprobio, es deseable, para acabar con esa tiranía, que la gente sea excéntrica (MP, 105)
96. [...], por falta de espacio y *a fin de que* nadie se quedara al raso fue preciso habilitar la platea del cine Avenida e incluso el vestíbulo (AD, 47)
97. *En vista de que* la monja continuaba inmóvil e insensible a la lluvia, Augusto Aixelà la cogió de los hombros y la obligó a dar media vuelta (AD, 79)
98. *A pesar de que* las enciclopedias eran libros constructivos, no tenían la disciplina moral y patriótica de los libros dedicados a la formación espiritual (AGF, 66)
99. Debidamente armada, podría dejar atrás o fuera de combate a cualquier nave o flota de la Galaxia, *con tal de que* no tropezase con otra de iguales características que ella (FT, 156)
100. En Europa tenía muy buena fama la academia, *hasta el punto de que* nos visitaron unos oficiales japoneses y se maravillaron del nivel técnico y teórico de nuestras enseñanzas (AGF, 86)
101. pero lo importante son las ideas que se defienden (*en caso de que* se tenga alguna) (MP, 100)

Resulta evidente, no obstante, la inviabilidad de tal propuesta; lejos de tratarse de un particular tipo de conjunciones, la «impropiedad» se resuelve ahora en una estructura compleja de función y comportamiento bien distinto al de los transpositores. Baste un dato: la oración de *que* puede dejar su sitio a segmentos funcionalmente equivalentes como infinitivos, sustantivos, generando así grupos que nuestra tradición reinterpreta como preposiciones también «impropias»<sup>34</sup>:

102. A mí me interesaban los otros, los que hablaban entre ellos con risitas contenidas, pero que *a causa del cloqueo de la vieja* no los podía escuchar. (HH, 104)
103. En resumen, acabó diciendo, *pese a las incomodidades*, que el viaje había resultado satisfactorio (AD, 38)
104. *en vista del cariz que tomaban los acontecimientos* y dado que los bandidos podían contar con simpatías en el pueblo, había decidido, por razones de seguridad, partir de inmediato (AD, 138)
105. Era alto y enjuto y su porte, *a pesar de* la edad, conservaba buena parte de la antigua desenvoltura juvenil (AD, 12)
106. Su majestad dio continuas pruebas de afecto a los militares *hasta el punto de lucir continuamente el uniforme del arma de caballería* (AGF, 86)
107. De regreso a esta posición le escribo estas líneas *a fin de saludarla y anunciarle...* (AGF, 108)
108. *Que en caso de padecer encarcelamiento injusto* cada escritor se convierta en una verdadera esfinge (DES, 116)

**3.1.2.1.** Ni aquellas ni estas; se trata, en realidad, de grupos sintagmáticos de categoría y función adverbiales, definidos como una construcción exocéntrica que faculta al conjunto para insertarse en la oración generalmente como complemento incidental y cuya solidaridad interna no permite la elusión de ninguno de sus

---

<sup>34</sup> Se ofrecen a este respecto interesantes reflexiones en I. Bosque, *op. cit.*, pág. 212; M<sup>a</sup> A. Álvarez, «El adverbio...», pág. 297-298.

miembros: *\*a causa no los podía escuchar, \*acabó diciendo, pese, que el viaje había resultado satisfactorio, etc.*

**3.1.2.2.** En su interior se registran tres entidades funcionales analizables o segmentables por diferentes medios. De un lado, como hemos ya señalado, un segmento de categoría sustantiva, cuya naturaleza interna presenta unas veces la forma de un sustantivo propiamente dicho, otras la de un infinitivo, y otras, por último, la de un grupo verbal sustantivado por la conjunción *que* o por alguna forma del relativo (o de artículo más relativo).

Si tales alternancias no constituyeran en sí mismas un argumento suficiente, la individualidad funcional de este segmento quedaría probada en la facultad para actuar como unidad de coordinación o yuxtaposición autónoma:

109. Pese *a los años, a las refecciones, el cráter por fin nivelado*, las huellas no acababan de borrarse (HH, 73)
110. Ellas se conforman, y a a veces, por naturaleza, ni cuenta se dan de eso, ni falta que les hace *con tal de tener su hombre famoso y que las otras mujeres las envidien* (DES, 37)

No todas estas expresiones desarrollan la posición sustantiva con las mismas variantes sintácticas; cada expresión parece seleccionar unas determinadas posibilidades de sustantivación, a la vez que excluye otras:

A) Unidades incompatibles con la transposición mediante la conjunción *que*; pertenecen a este grupo expresiones como *a través [de], en nombre [de], por medio [de], a la hora [de], conforme [a], con relación [a], en virtud [de], frente [a], a gusto [de], a expensas [de], a partir [de], a tenor [de], a excepción [de]*, etc. Todas ellas admitirían sin embargo la combinación con oraciones suantivadas por relativos o la combinación artículo + relativo: *\*a través de que.../ a través de lo que..., \*en nombre de que... / en nombre de quien...*

Dentro de este grupo, se registran, su vez, dos tipos distinguidos por su posible combinación con infinitivos:

- A1) + INFINITIVO: *a excepción [de], a la hora [de], en torno [a], en vez [de], a fuerza [de]* etc.
- A2) – INFINITIVO: *a gusto [de], a resultas [de], a través [de], rumbo [a]*, etc.

B) Unidades compatibles con la transposición mediante la conjunción *que*. Las diferencias en este grupo se generan a partir de la posible combinación además con las otras variantes sustantivas (sustantivos, infinitivos, oraciones de relativo):

- B1) Sólo transpuestos con *que* (vid. §§ 2.4.5., 3.1.2.3.2.): *a medida que, por más que, a menos que, comoquiera que, a nada que, a poco que, toda vez que, nada más que, al fin que, al máximo que*, etc.
- B2) Otras sustantivaciones: *a causa [de], a fin [de], a pesar [de], pese [a], a raíz [de]*, etc.

**3.1.2.3.** Precediendo al sustantivo, se registra generalmente —aunque no únicamente— la preposición *de*, como signo responsable de la transferencia a la clase de los adjetivos de aquel; así parece ponerlo de manifiesto su conmutación por este tipo de unidades, al menos en aquellos grupos donde el proceso no consumado de inmovilización del primitivo sustantivo resiste todavía la subordinación selectiva de ciertos adjetivos: *a nuestro pesar, en ese caso, en su lugar, a tal fin, hasta ese punto, etc.*:

111. Podrían constituir *en caso dado* una preciosa memoria de cuanto valor se ha escrito en el mundo (OC, 133)

**3.1.2.3.1** En cualquier caso, tanto en estas como en aquellas otras expresiones que ya no permiten este tipo de alternancias, la individualidad funcional de la preposición *y*, por consiguiente, su no integración en el complejo lexicalizado precedente se hace patente tanto en la posible interposición entre las dos entidades de otros segmentos como en su necesaria reiteración cuando se coordinan o yuxtaponen los segmentos sustantivos, reiteración que, por supuesto, no alcanza al segmento precedente:

112. *y a pesar de* que se veían todos los días, entre ellas había una gran animadversión *a causa, considerado superficialmente, de* la rivalidad profesional de sus respectivos maridos (DES, 37)
113. [...] el ramal del ferrocarril en construcción, entre el Ferrol y Betanzos, seguía el ritmo de las obras públicas del Estado [...], pese, *en este caso,* al interés de la Marina en su terminación (AGF, 71-72)
114. Sentía tristeza y vergüenza, *a pesar de* las ropas, *de* los zapatos, *del* viaje, *de* la escuela lejana, *del* futuro honor de cadete, más lejano todavía (HH, 94)

**3.1.2.3.2.** La pérdida relativamente frecuente de la preposición en algunos grupos no resulta en absoluto inocua, posibilitando la aparición de expresiones paralelas, pero funcionalmente diferenciadas, cuya estructura y función no difiere de la que registran los grupos comentados en § 2.4.5.: *a pesar que, hasta/al punto que, con tal que* y muy posiblemente las formas *al máximo que* y *al fin que*, variantes hispanoamericanas desconocidas en el español peninsular:

115. *A pesar que* tengo patas yo no me puedo mover; llevo encima la comida y no me lo puedo comer (EEU, 135)
116. Temí incluso que se hubiera vinculado a ETA, porque en los años sesenta no se perdía ni un funeral clandestino por los caídos de ETA, *hasta el punto que* yo la llamaba «la viuda de ETA» (AGF, 13)
117. La situación en vez de mejorar ha ido empeorando *al máximo que* hoy estamos a merced de dos grupos armados contrario (LP, 5)
118. Pero ahora, sin despedirme de nadie, *al fin que* había mucha gente, me salí del cortejo (LF, 4)
119. [...] pero sería lo mismo que decirle te perdono lo que hiciste a mi mamá y puedes dedicarte al puterío *con tal que* me des buenas propinas (CP, 17)

Ninguno de estos ejemplos acepta ya la alternancia del grupo verbal transpuesto por segmentos sustantivos o sustantivados (\**a pesar tener patatas, \*hasta el punto llamarla, etc.*); con todo, tampoco se puede admitir la gramaticalización de *que* en el

complejo precedente: no es ahora menos viable su segregación y análisis como un segmento de comportamiento y función individualizados:

- 116a. Hasta el punto que yo la llamaba ... y que temía...
- 117a. ... al máximo que hoy estamos a merced de dos grupos y que no tenemos defensas
- 118a. Al fin que había mucha gente y que nadie me vería...
- 119a. Con tal que me des buenas propinas y que no me molestes...
  
- 116b. Hasta el punto, señores, que yo la llamaba...
- 117b. ... al máximo, amigos, que hoy estamos a merced de dos grupos
- 119b. Con tal, señorito, que me des buenas propinas, ...

**3.1.2.4.** Como primer miembro del grupo, encontramos un complejo lexicalizado responsable de expresar la diversidad de nociones circunstanciales y discursivas con que incrementan al segundo miembro de la construcción:

- ? "Causa": *a/por causa [de], debido [a], merced [a], en vista [de], con motivo [de], en virtud [de].*
- ? "Final": *a fin [de], con/al objeto [de], con vistas [a].*
- ? "Condicional": *con tal [de], a condición [de], en caso [de].*
- ? "Concesivo": *a pesar [de], pese [a], a riesgo [de].*
- ? "Límite": *hasta el punto/extremo [de], al punto/extremo [de], frente [a].*
- ? "Origen": *a raíz [de], a partir [de].*
- ? "Cambio": *en lugar [de], a cambio [de], a diferencia [de].*
- ? "Instrumento": *a fuerza [de], por medio [de], a base [de], gracias [a], a expensas [de].*
- ? "Relación": *en cuanto [a], a nivel [de], de acuerdo [a/con], en base [a], a propósito [de], en/con relación [a], con respecto [a/de], con arreglo [a].*
- ? Otros: *en busca [de], en contra [de], a favor [de], a costa [de], a parte [de], a bordo [de], a ras [de], a esperas [de], con vistas [a], a expensas [de], a cuenta [de], etc.*

Los otrora preposición y sustantivo, verbo, adjetivo o incluso relativo —*en cuanto [a]*—, integrantes generalmente del complejo<sup>35</sup> constituyen, una unidad léxica y funcional insensible a cuantas variaciones y comportamientos los definían como tales en otras posiciones de la secuencia. Con independencia de la discontinuidad gráfica de su significante, una y otro se funden en un todo inanalizable en signos menores que no resisten la conmutación ni las conexiones sintácticas independientes propias de esta clase de unidades.

**3.1.2.4.1.** Su relación es, pues, diferente de la que establecen en grupos con los que no dudaríamos en identificarlos tanto formal como léxicamente si no fuera porque entre preposición y sustantivo se interpone el artículo: *a fin [de...]* / *con el fin*

---

<sup>35</sup> Existen, no obstante, algunas variaciones en las que se reduce a sólo el sustantivo (caso de *merced [a...]* o *gracias [a...]*, por ejemplo) o al adjetivo-participio (caso de *debido [a...]*).

*[de...]* , *en caso [de...]* / *en el caso [de...]*, *en lugar [de...]* / *en el lugar [de...]*, *a condición [de...]* / *con la condición [de...]*, *de modo que...* / *del modo que...*, etc.

- 120. Se nos presentó con el fin de que le diéramos cobijo
- 121. En el *supuesto* caso de que no llegara a tiempo, debéis ir
- 122. Se nos acercó con la condición de subir los precios
- 123. En el lugar de lo que habíamos acordado, presentó otras sugerencias
- 124. Se quejó del modo que había elegido para exponer el problema

Las apariencias no ocultan, sin embargo, notables diferencias; *fin*, *caso*, *lugar*, *condición*, *modo* se comportan ahora como auténticos sustantivos que admiten no sólo la presencia del artículo, sino también la subordinación de sintagmas adjetivos:

- 120a. Se nos presentó con el *oculto* fin de que le diéramos cobijo
- 121a. En el *supuesto* caso de que no llegara a tiempo, debéis ir
- 122a. Se nos acercó con la *inaceptable* condición de subir los precios
- 123a. En el *exacto* lugar de lo que habíamos acordado, presentó otras sugerencias
- 124a. Se quejó del modo *tan acertado* que había elegido para exponer el problema

La conmutación por otras unidades de su paradigma es un hecho tan observable en el sustantivo como en la preposición, que, lejos de fundirse en una unidad indivisible como aquellas se relacionan como transpositor y transpuesto a la clase de los adverbios: *con el fin/objeto/finalidad [de...]*, *en el caso/la contingencia/el supuesto [de...]*, *con la condición/la pretensión/esperanza [de...]*, *en el lugar/el punto [de...]*, etc.

Frente a la solidaridad gramatical y sistémica de las anteriores, la exigencia entre los dos miembros de estos grupos —sustantivo y adjetivo— ofrece una dimensión graduada por la mayor o menor adecuación de lo expresado a las referencias implícitas en el entorno de la comunicación; por ello, y en la medida en que la proyección actualizadora del artículo permita, merced a su valor anafórico, la elusión del segundo miembro en situaciones de fuerte presuposición, deberemos concluir que estos grupos registran el comportamiento característico de las construcciones endocéntricas, donde la presencia o la elusión de la variable subordinada dependen siempre de las exigencias semánticas del entorno del núcleo y de su adecuación a las mismas.

Sólo si definitiva y sistemáticamente comprobamos que lo presupuesto en la situación o el entorno de la comunicación no es condición suficiente para la elusión de un segmento —esto es, para su mutua sustitución— podremos aceptar, primero, el enquistamiento del artículo, y, por lo tanto, su anulación como unidad capaz de actualizar referencias implícitas —por conocidas—<sup>36</sup> y, en segundo lugar, la transición de una construcción endocéntrica a la exocentricidad que hace inviable —salvo por elipsis/catálisis— la supresión de cualquiera de los funtivos en cualquiera de las condiciones del entorno, que sólo podrá entrar en la construcción a través de los medios gramaticales y lingüísticos destinados a tal fin (fundamentalmente la

---

<sup>36</sup> Así parece suceder con los grupos *hasta el punto de...*, *al punto de...*, insensibles, pese a la presencia del artículo, tanto a las variaciones morfemáticas del sustantivo como a su conmutación —o de la preposición— por otras unidades.

deixis), pero nunca por sí mismo; así sucede en algunas de las construcciones que tratamos, donde la plena elusión por consabida de la sustancia semántica expresada en el segundo miembro no es suficiente para permitir su supresión sin más, imponiendo la solidaridad de su estructura la aparición de deícticos u otras unidades de referencia actualizadora capaces de sostener la posición funcional del grupo y, a la vez, de servir como soporte lingüístico a las referencias situacionales: *a ese fin, en tal caso, de ese modo, a su pesar, en su lugar*, etc.

**3.1.2.4.2.** Más allá de reconocer la naturaleza íntimamente «soldada» de estas expresiones, no resulta fácil su adscripción a una determinada clase de unidades. Sin duda, es su papel como elementos de incrementación léxica el que explica la tradicional asimilación a las preposiciones; la denominación de «locuciones prepositivas» o «preposicionales» ha sido una constante —recordemos— no sólo en las gramáticas del español sino también en las de otras lenguas como el francés o el italiano<sup>37</sup>.

Sin embargo no creemos que este hecho sea suficiente, máxime desde una teoría que considera a las preposiciones como entidades funcionales dependientes caracterizadas por un cometido básico de capacitación funcional de sintagmas nominales, desdoblado en la oración en las dos funciones de *transpositor* a categoría adjetiva o adverbial y de *índices funcionales* de sustantivos en las funciones de implemento, complemento y suplemento.

Son varios los hechos que, en nuestra opinión, contradicen esta caracterización; de un lado, la conmutación por segmentos adjetivos del segundo miembro en aquellas secuencias que aún lo permiten (*a su pesar, de ese modo, en tal lugar, en ese caso, en su busca, a su favor, en contra nuestra, a mi costa*) otorga a estas unidades el carácter de signos autónomos ya señalado y exigido por la exocentricidad del grupo; de otro, su adscripción a un paradigma siempre abierto a nuevas y constantes incorporaciones contrasta con el inventario cerrado de los signos preposicionales; por último, nunca son regidas por verbo preposicional alguno.

Por lo demás, el papel de incrementación nocional que comparten con las preposiciones no es un rasgo exclusivo de esta clase de unidades ni constante en su funcionamiento; no sólo otras unidades y mecanismos lingüísticos sirven también a este propósito (ciertas formas de composición y de derivación entre otros) sino que también el uso más frecuente de las preposiciones se reduce al de mero transpositor

---

<sup>37</sup> Trabajos más recientes como el citado M<sup>a</sup> Á. Álvarez parecen asumir esta concepción: «Así pues, las llamadas «impropias» constituyen un mismo grupo; lo que varía es el segmento que pueden introducir. Son exclusivamente preposiciones» (art. cit., pág. 303; *El adverbio*, Madrid, Arco/Libros, 1992, pág. 19-20); similar opinión sostiene I. Bosque (*op. cit.*, págs. 197-198 y 209) y J.A. Martínez respecto de los grupos *debido a, rumbo a, camino de, gracias a, merced a*; a su juicio los primitivos sustantivos se integran en la preposición incrementándola léxicamente («Sobre una construcción del español, que son dos», *Verba*, 15, 1988, págs. 284-285).

o simple índice funcional, ya desprovistas de cualquier significado ya compartiendo estos papeles con la aportación de determinados valores de sustancia<sup>38</sup>.

**3.1.2.4.3.** Frente la identidad preposicional, el status adverbial parece presentarse como la alternativa más viable; a esta conclusión parece llevarnos el propio proceso que conduce a su inmovilización (en todo similar al que hemos explicado en §§ 3.1.1.1.- 3.1.1.3), la existencia de grupos en que se relacionan con adjetivos inequívocos (§§ 3.1.2.3. y 3.1.2.4.2.) e, incluso, la afinidad estructural con construcciones endocéntricas, pero asimismo adverbiales del tipo *antes [de]...*, *encima [de]...*, *después [de]...*, *a punto [de]...*, etc. con las que, por cierto, nuestras gramáticas suelen agruparlas:

- 125. Había estado *a punto de* quemar eso, que era algo más que un trozo de monte (HH, 53)
- 126. *antes de que* las imágenes adquiriesen significado, empezaron a caer gruesas gotas que formaron una muchedumbre de círculos (AD, 79)
- 127. *Encima de que* perdió todo por ayudarlos, lo denunciaron
- 128. Se suicidó *después de que* escribiera la carta

Con todo, no se nos oculta que la diferencia entre los dos tipos de construcción constituye el principal escollo para poder determinar la plena identidad adverbial de estas expresiones: si *a punto*, *antes*, *encima* o *después*, en tanto que núcleos de sus respectivos grupos, pueden prescindir del segundo segmento sin menoscabo de la función que antes contraía el conjunto (*había estado a punto*, *antes empezaron a caer gruesas gotas*, *encima*, *los denunció*, *se suicidó después*), *a pesar*, *a fin*, *con tal*, *a raíz*, *a riesgo*, *a parte*, etc. nunca comparecen en la oración como elementos autónomos en función adverbial alguna (vid. § 3.1.2.1.).

Ahora bien, no es este un hecho tan aislado ni decisivo como pudiera sospecharse; otros adverbios y expresiones adverbiales, núcleos de grupos endocéntricos cuando se insertan como adyacentes del verbo, ven como estos se transforman en exocéntricos —y la subordinación se torna en solidaridad— cuando la función que les corresponde en la oración es la de complemento incidental; así sucede, por ejemplo, con las expresiones *de acuerdo [con...]*, *a punto [de...]*, *a la vista [de...]*, *a favor [de]*, *en contra [de...]*, *a cambio [de...]*, *sin perjuicio [de...]*, *a salvo [de...]*, *al margen [de]*, núcleos en las funciones de aditamento o atributo, pero términos solidarios como complementos incidentales («extraverbales», por tanto):

- 129. Actúa de acuerdo con lo dicho / De acuerdo con lo dicho, no tendrías razón  
? Actúa de acuerdo / ? \*De acuerdo, no tendrías razón
- 139. Estaba a punto de reventar / A punto de que todo  
estallase, nada parecía ya  
? Estaba a punto / tener importancia ? \*A punto, nada parecía  
ya  
tener...

---

<sup>38</sup> Hasta el punto de que sólo en ciertos usos restringidos, acompañando a adverbios en función de aditamento se podría afirmar que el papel de la preposición se reduce al de mero capacitador semántico del sintagma: *proceden de dentro*, *vienen de allí*, etc.

131. Estaban a la vista de lo que tantas / A la vista de lo descrito, las  
 cosas tenían mal  
 veces le habían descrito ? Estaban / cariz ? \*A la vista, las  
 cosas tenían mal cariz  
 a la vista
132. Siempre se pone en contra de lo que / En contra de lo que decían, se portó  
 le aconsejan ? Siempre se pone en / honestamente ? \*En  
 contra, se portó  
 contra honestamente

La misma duplicidad de análisis parece observable en adverbios tan innegables como *siempre*, *lejos* o, incluso, *mientras*: una vez sometidos sus respectivos grupos a la presión inmovilizadora de la función incidental, resulta inviable la elusión de los otrora adyacentes para así preservar los especiales valores de contenido vinculados a aquella:

133. Contesta siempre que te pregunten / Siempre que sean ellos los  
 que pregunten, no de- ? Contesta siempre  
 / bes tener miedo? \*Siempre, no debes tener miedo
134. Mientras que él estudia, prepara / Mientras no me hables, puedes quedarte  
 la cena ? Mientras, prepara la cena / ? (?) Mientras, puedes  
 quedarte

Desde esta perspectiva se salvan los obstáculos para reconocer la clase adverbial de expresiones como *a causa*, *a fin*, *a pesar*, *pese [a]*, *a raíz*, *a riesgo*, *en caso*, etc., toda vez que se trataría de unidades conmutables —con la identidad categorial que ello implica— con segmentos tan adverbiales como *de acuerdo*, *a punto*, *a costa*, *en favor*, etc., allí, por supuesto, donde la combinatoria de sus respectivos grupos se hace común.

La particularidad que les confiere la identidad de subgrupo diferenciado de aquellas no sería otra que su especialización para constituir grupos exocéntricos ligados al cometido de complementos incidentales; sin embargo, este hecho no está exento de precedentes muy próximos en el propio paradigma adverbial; el primero y más cercano, el que constituyen los grupos señalados en § 3.1.1.2.. (*de este modo*, *en cualquier caso*, *con todo y con eso*, *de todos modos*, etc.), definidos como una estructura de núcleo sustantivo y adjetivo adyacente en función de aditamentos del verbo, pero inmovilizados y gramaticalizados como auténticas locuciones adverbiales sólo cuando funcionan como incidentales; en segundo lugar, el que se observa en sintagmas como *por lo tanto*, *no obstante*, *por consiguiente*, *con todo*, *por lo demás*, *en suma*, *en cambio* y un largo etcetera de expresiones adverbiales que, mediando diferentes procesos evolutivos, han visto reducidas sus originales posibilidades combinatorias a la del complemento incidental, sin perder por ello su condición de signos autónomos<sup>39</sup>. En definitiva, la particularidad que define a este grupo de expresiones, lejos de comprometer su adscripción categorial, parece confirmarla en la medida en que una de las características que opone el paradigma

<sup>39</sup> Vid. A.I. Álvarez, «El adverbio...», § 7.1., págs. 231-232.

adverbial al resto de los sintagmas nominales es, precisamente, la de segregar subgrupos de unidades especializadas en (o ligadas a) determinados cometidos funcionales, fundamentalmente, como hemos apuntado, el incidental.

En el caso que nos ocupa, su papel en el interior del grupo que introduce recuerda en cierta forma al de los signos que A. Martinet denomina *confijos*<sup>40</sup> (las *raíces afijas* de algunos de nuestros gramáticos<sup>41</sup>), monemas no liberables integrantes de ciertos sistemas compuestos en compañía ya de un monema también no liberable (*políglota, autónomo*) ya libre (*automóvil, televisión*). Si bien es cierto que no se puede postular para las estructuras que estudiamos una forma de composición como la que se observa en estos ejemplos, no lo es menos que, al igual que los *confijos*, tampoco se detectan fuera de su particular «compuesto» y, sobre todo, constituyen un procedimiento dinámico de renovación y diversificación nocional y léxica del segundo miembro. Funcionalmente, por lo demás, constituyen un grupo de adverbios especialmente adaptados para incrementar a segmentos adjetivados (preposición + sustantivo) y así integrarlos en la oración como complementos aditamentos o incidentales.

**3.1.2.5.** Esta dimensión permite la consideración de la estructura de estos grupos como un modelo alternativo al usual transpositor adverbial; si en conjunciones como *aunque, así que, sí, puesto que, en tanto, tan pronto, en cuanto*, etc. se funden en una misma unidad el valor gramatical o transpositor y la correspondiente noción léxica, en las expresiones *pese a que, a fin de que, con tal de que, a raíz de que*, —con grupo verbal transpuesto como segundo miembro— etc. los dos elementos —gramatical y léxico— se disocian en dos segmentos funcional y secuencialmente distintos: la síntesis de aquellos se opondría el análisis de estos.

**3.1.2.5.1.** Las ventajas de este modelo analítico son evidentes, puesto que dado el dinamismo renovador de este particular subclase de adverbios se amplía el repertorio nocional y discursivo de la transposición adverbial sin aumentar el coste gramatical de la misma, es decir, sin menoscabar la economía que representa el mantener un número reducido de transpositores<sup>42</sup>: en otros términos, se cubre una sustancia semántica hasta límites indefinidos manteniendo como signo responsable de la estricta transposición a la conjunción *que* o a alguno de los relativos.

**3.1.2.5.2.** En segundo lugar, este procedimiento representa la única alternativa oracional para muchos de los llamados adverbios de frase<sup>43</sup>, fundamentalmente para

---

<sup>40</sup> *Gramática funcional...*, págs. 300-302.

<sup>41</sup> M. Seco, *Gramática esencial del español*, Aguilar, Madrid, 1980, págs. 193-197.

<sup>42</sup> Sabido es que la economía en los usos lingüísticos impone una relación de inversa proporcionalidad entre el mayor o menor número de miembros integrantes de un clase y su mayor o menor uso en el decurso, de tal manera que cuanto más se requiere la presencia en la secuencia de un determinado paradigma más reducido es su inventario.

<sup>43</sup> Sobre estos, puede leerse un interesante estudio de compilación de otros trabajos y opiniones en E. Martinell, «Los adverbios de frase en español», *Antiqua et Nova Romania. Estudios lingüísticos*

aquellos que actúan como operadores *pragmático-comunicativos*, responsables de configurar el discurso aportando componentes comunicativos como la relación entre los interlocutores, las actitudes y opiniones del emisor respecto al *dictum*, la ordenación lógica de la secuencia, etc., en suma, expresando contenidos pragmáticos de distinto tipo<sup>44</sup>; expresiones como *por cierto, sinceramente, en primer/segundo... lugar, en serio, entre nosotros, en mi opinión*, insertados en la oración como segmentos de función incidental, tienen su correlato en grupos verbales transpuesto a sustantivo por *que* o alguna forma del relativo e incrementados por expresiones «relacionantes» del tipo de *en cuanto [a], a nivel [de], de acuerdo [a/con], en base [a], a propósito [de], en/con relación [a], con respecto [a/de]*, etc.

**3.1.2.5.3.** Por otra parte, este análisis resulta extrapolable a expresiones como las estudiadas en § 2.4.5.: *a medida que, por más que, a poco que, en tanto que, comoquiera que, a nada que, en tanto que, tan pronto como*, etc., en las que, como vimos, *que* funciona todavía como transpositor segmentable respecto de la unidad precedente. Presentan, no obstante, una clara diferencia: frente a *pese a que, a fin de que*, etc. estas otras no admiten ya la conmutación parcial de la oración transpuesta por *que* por sustantivos ni por clase alguna de sintagmas nominales, no de otro modo —según ya constatamos— a lo que se observa en *a pesar que, hasta el punto que, con tal que*, etc., con pérdida de la preposición interpuesta (§ 3.1.2.3.2.). Unas y otras representan, pues, el extremo más alejado de las expresiones que aún permiten la conmutación por adjetivos del segmento *de + oración de que* y, por ello, el ejemplo donde con más evidencia se manifiesta la transposición «analítica» y alternativa antes formulada.

**3.1.2.5.4.** No menos evidente resulta, por último, en la estructura de las expresiones *de modo que..., de forma que..., de manera que... y de suerte que...*, sin preposición interpuesta y consideradas por nuestra tradición como locuciones consecutivas, modales-consecutivas o incluso finales<sup>45</sup>:

135. Reconozco que usted es mucho más listo que yo y que pone las cosas *de manera que* no acierto a responder (BA, 227)
136. Y porque le veáis, señor, en el término que le tenían sus desventuras, leedle *de modo que* seáis oído (DQ, I, 178)
137. [...], y besaban al aire, tal vez en algún cabello desmandado, *de forma que* una y otra sintieran los chasquidos de los besos, pero no su efusión (CHM, 11)
138. [...] me tenía *de suerte que* ni quería hacerle, ni menos sacar a la luz las hazañas de tan noble caballero (DQ, I, 68)

---

y filológicos en honor de José Mondéjar en su sexagesimoquinto aniversario, II, Servicio de Publicaciones, Universidad de Granada, Granada, 1993, págs. 45-65.

<sup>44</sup> Vid. A.I. Álvarez, «El adverbio...», § 5, págs. 224-228. y A. Fernández, *La función...*, cap. IV, § 6, pág. 191 y sigs.

<sup>45</sup> Para una descripción formal y semántica más detallada de estas construcciones, véase A.I. Álvarez, *Las construcciones consecutivas...*, cap. VI, págs. 220-236.

Estas construcciones constituyen asimismo un caso particular de «derivación» o adaptación de adjetivos a función y categoría adverbiales —ahora de valor modal—, alternativo a la capacitación resultante de su inmovilización morfológica o de la derivación efectuada por *-mente*; los tres procedimientos pueden concurrir en una misma oración: *hazlo lento y armoniosamente pero de manera que resulte gracioso*.

Formalmente, se dan, no obstante, algunas diferencias; en primer lugar la que se deriva de la naturaleza del segundo miembro, adscrito directamente ahora a la clase de los adjetivos sin mediar transposición preposicional alguna; se trata en los ejemplos anteriores de oraciones de relativo que no hallan inconveniente en ceder su puesto a representantes de este paradigma: *de manera desconcertante, de modo audible, de forma ligera, de esa suerte*. El conjunto del grupo, en segundo lugar, se inserta en su enunciado generalmente como aditamento subordinado al núcleo verbal y sólo excepcionalmente como complemento incidental; desde el punto de vista de su relación con la sustancia semántica, por último, la noción modal —preponderante sobre las de consecuencia o finalidad— incide sobre el núcleo oracional como un valor del *dictum*, sin alusiones a los distintos contenidos pragmáticos del mensaje.

### 3.2. Solidaridad y reiteración de sintagmas verbales

#### 3.2.1. Solidaridad y disyunción

Es sabido que la capacitación adverbial de ciertos grupos de sustantivo y adjetivo como *la próxima primavera, alguna vez* o de dos sustantivos (reduplicado o no) como *horas y horas, mano a mano, día y noche*, etc. nace precisamente de pervertir la natural relación de subordinación o coordinación entre ambos, sustituyéndola por la interdependencia con que los ata su solidaridad en enunciados como los que siguen:

139. Las golondrinas ya no volverán *la próxima primavera*
140. *Alguna vez* tendríamos que vernos
141. Estudia *horas y horas*
142. Se esfuerzan *día y noche*
143. Trabajan *hombro con hombro*

Pues bien, tampoco este mecanismo es desconocido en la adaptación adverbial de ciertos grupos verbales que tienen en la misma solidaridad y en el uso obligado del modo subjuntivo el soporte de su función como incidentales de valor disyuntivo:

144. *Lo demande uno, lo demanden todos*, yo me quedaré en mi sitio
145. A Juan, *le guste o no [le guste]*, le encomendarán el encargo
146. *Sea blanco, sea negro*, lo que importa es otra cosa

Como se desprende de estos ejemplos, tampoco ahora es preceptiva la reiteración del mismo verbo; sin embargo, la presencia de lexemas distintos convertirá al conector interpuesto —antes potestativo— en un elemento inexcusable para evitar la dispersión del grupo y, con ella, su agramaticalidad:

147. *Ya entres, ya salgas*, por favor no molestes / \*entres, salgas, por favor no molestes

148. *Bien te lo traigan a casa, bien debas ir a recogerlo*, por favor avísame cuando lo tengas en tu poder / *\*te lo traigan a casa, debas ir a recogerlo*, por favor avísame...

Desde el punto de vista de su relación con la sustancia semántica el valor concesivo con que habitualmente se les ha caracterizado nace precisamente de la contraposición entre lo referido en la «principal» y la disyunción excluyente expresada en el grupo.

### 3.2.2. *Solidaridad y relativos*

Solidaridad y morfema de subjuntivo son también los rasgos que definen la estructura de los siguientes grupos:

149. *Digan lo que digan*, no les hagas caso  
150. *Llame quien llame*, no contestéis  
151. *Vayáis a donde vayáis*, yo le acompañaré  
152. *Cante cuando cante*, no iremos a verle  
153. *Nos pongamos como nos pongamos*, él irá a lo suyo  
154. *Te ofrezca cuanto te ofrezca*, tú no aceptes

Más allá de estas afinidades son notables las diferencias que los separan; en primer lugar, y la más evidente, entre los dos verbos no se interpone un signo conector sino un relativo, que lejos de haber neutralizado sus diferencias, es capaz de todas las variaciones que registra en otras posiciones:

155. Te den las que te den  
150a. Llamen quienes llamen  
154a. Te ofrezcan cuantos/as te ofrezcan

La reiteración del verbo es ahora tan ineludible como el propio relativo, que sólo admitirá interponerse entre esa especie de «clónicos» verbales.

### 3.2.3. *Solidaridad y conjunción /que/*

En el límite con las locuciones —y por tanto con las unidades que no se relacionan mediante solidaridad sino que se funden como unidades indivisibles— encontramos estas construcciones, con interposición ahora de *que* conjunción<sup>[AIAM1]</sup>:

155. Y me he estado hasta las seis y media *dale que dale* (EC, 257)  
156. Estaba *espera que te espera*, a ver si vendría y no vino (EC, 257)  
157. Todo el día de Dios *anda que te anda*, sudando a mares, a pesar del frío (EC, 257)  
158. Una noche que él estaba *pasea que te pasea* debajo de los balcones (EC, 257)

Las diferencias con los anteriores resultan evidentes; de un lado, la reiteración del verbo<sup>46</sup> se produce ahora neutralizando sus variaciones morfemáticas, generalmente presente singular, registrándose por todo cambio la libre aparición de la segunda persona del presente o del futuro en el segundo miembro, sin que de ella se derive más alteración que la puramente estilística: *me he estado dale que le das*, *estaba espera que te esperarás*; de otro, se insertan en la oración siempre como adyacentes verbales aditamentos, caracterizados en lo semántico por el valor

---

<sup>46</sup> Sólo en casos plenamente locutivos parece viable la no reiteración: *lo encontré dale que te pego*.

«continuativo modal», dirigido generalmente hacia el sujeto o el implemento, no de modo diferente a como se comportan el gerundio en función de atributivo<sup>47</sup> :

- 159. Estaba *esperando*, a ver si vendría y no vino
- 160. Todo el día de Dios *andando*, sudando a mares...
- 161. Una noche que él estaba *paseando*.

#### IV. CONCLUSIONES

Tras estas consideraciones creemos de rigor formular a modo de única conclusión lo que ya expusimos como punto de partida, esto es, que el análisis de la oración compuesta tampoco exige en el plano de la llamada subordinación adverbial

---

<sup>47</sup> W. Beinhauer, siguiendo a Spitzer y a F. Krüger, habla en estos casos de «imperativo gerundial» (*El español coloquial*, Gredos, Madrid, 1978, pág. 357)

—la más compleja, por diversa, del entramado hipotáctico— otros argumentos de los que sirven para explicar la llamada oración «simple»; la articulación de una y otra gira en torno a los mismos mecanismos de adaptación de sintagmas a función adverbial de aditamento o de complemento incidental, sin que la naturaleza nominal o verbal de los mismos implique en los procedimientos o en los resultados grandes diferencias que nos obliguen a reconocer dos tipos de estructura oracional distintos: la transposición de sintagmas, la adaptación mediante la gramaticalización o lexicalización de ciertas unidades, y la solidaridad como mecanismo inmovilizador son, pues, procedimientos que, en lo básico, se dan indistintamente en la llamada oración simple como en la compuesta o compleja y que, por consiguiente, justifican la propuesta funcional de un único tipo de enunciado oracional, ni más simple ni menos complejo que la naturaleza interna de los segmentos que ocupan sus distintas posiciones funcionales. No existen, pues, más oraciones que la oración.

Agosto de 1993  
Departamento de Filología Española  
Universidad de Oviedo

#### PROCEDENCIA DE LOS EJEMPLOS USADOS

- AD = Eduardo Mendoza, *El año del diluvio*, Barcelona, Seix Barral, 1992.
- AGF = Manuel Vázquez Montalbán, *Autobiografía del General Franco*, Barcelona, Planeta, 1992.
- AMDG = R. Pérez de Ayala, *A.M.D.G.*, Madrid, Cátedra, 1983.
- BA = R. Pérez de Ayala, *Belarmino y Apolonio*, Madrid, Cátedra, 1982.
- BMA = Manuel Puig, *El beso de la mujer araña*, Barcelona, Seix Barral, 1981.
- C = F. Silva, *Cuentos*, Managua, Editorial Nueva Nicaragua, 1985.
- CC = *Conversación en la catedral*, M. Vargas Llosa, Barcelona, Seix Barral, 1978.
- CHM = Miguel Delibes, *Cinco horas con Mario*, Barcelona, Destino, 1982.
- CHV = Pablo Neruda, *Confieso que he vivido. Memorias*, Barcelona, Seix Barral, 1979.
- CP = M. Vargas Llosa, *La ciudad y los perros*, Barcelona, Seix Barral, 1967.
- DES = Augusto Monterroso, *Lo demás es silencio*, Barcelona, Seix Barral, 1982.
- DQ = Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Cátedra, 1982 (2 vols.).
- EEU = Arnulfo G. Ramírez, «El español de Los Estados Unidos. El lenguaje de los hispanos», Madrid, Fundación MAPFRE América, 1992.
- FT = Isaac Asimov, *Fundación y tierra*, Círculo de Lectores, 1986 (trad. de J. Ferrer Aleu).
- GE = J. Alcina y J.M. Blecua, *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1980.
- HO = A. Roa Bastos, *Hijo de hombre*, Alfaguara, 1992.

- J = R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, Barcelona, Destino, 1984.  
LF = J.J. Arreola, *La feria*, J. Mortiz, Méjico, 1963.  
LP = *La prensa*, edición nº 19019 (Nicaragua).  
MP = Augusto Monterroso, *Movimiento perpetuo*, Barcelona, Seix Barral, 1981  
OC = Augusto Monterroso, *Obras completas (y otros cuentos)*, Barcelona, Seix Barral, 1981.  
P = *Diario El País*, 20-I-1983.  
SH = Ch. E. Kany, *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos, 1976.  
TO = Juan Rulfo, *Toda la obra*, Madrid, Archivos, CSIC, 1992.

## **NOTAS**